

Cambios en la reglamentación Minihandball, Infantiles y Menores

Aclaraciones preliminares:

El presente documento tiene como finalidad realizar un pequeño análisis sobre los cambios reglamentarios experimentados en los Reglamentos de Mini, infantiles y Menores de la Fe.Me.Bal.

La lectura del presente trabajo hace hincapié únicamente en aquellas cosas que han sido modificadas y tiene un fin meramente didáctico y explicativo. No reemplaza bajo ningún concepto la lectura de los respectivos Reglamentos.

Minihandbal:

No se ha producido cambio alguno respecto de la reglamentación que se encontraba vigente.

Reglamentaciones comunes Infantiles y Menores:

SIMILITUDES:

- Al igual que en su versión anterior **NO SE PERMITE la defensa mixta**. Sin embargo, aclara que en la marca al pivot no se lo puede agarrar sin pelota (sancionable progresivamente) y que está permitida la marca en línea de pase. **Agrega** que tampoco se permite que un jugador esté fuera de la estructura defensiva (Por ej.: Quitar un defensor para dejarlo parado en la otra área con el objetivo de apurar el contraataque).
- Tiros Libres: Se mantiene el concepto, pero aclara que en los 6 mts. puede haber la misma cantidad de jugadores que se encuentren en 9 mts. participando del lanzamiento, debiendo el resto ocupar sus posiciones habituales del 3:3 o defensa individual, según se trate.
- Hace hincapié que el control de bancos de suplentes NO difiere del reglamento de juego normal.

DIFERENCIAS:

- Se hace una nueva aclaración en lo relativo a las distancias que deben tener las 2 líneas defensivas. **La primera línea** (exteriores y central defensivo) debe estar **en la proximidad de su arco dentro de sus 9 mts, mientras que la segunda** (avanzados, central y laterales) **a partir de los 10 mts.** Lo que se debe buscar es que haya espacio entre las 2 líneas para darle lugar al ataque.
- En esta ocasión se decidió regular el Tiro Libre con tiempo cumplido, permitiendo formar la barrera únicamente con 3 jugadores del equipo defensor
- A diferencia de su versión anterior, contempla las transformaciones y evoluciones del ataque permitiendo adaptarse al equipo defensor. Es decir, si

un armador transforma el ataque a partir de una circulación, la defensa puede incorporar un jugador más a la primera línea (cerca de los 6mts.), o si por la evolución del juego los armadores cada vez se acercan más al arco, obviamente la distancia entre las líneas defensivas se va a acortar.

- **No se permite el cambio sistemático de un jugador en ataque-defensa.** Esto quiere decir que no puede haber un jugador que sólo defienda y otro que sólo ataque.
- **En caso de inferioridad numérica establece que se deberán mantener las defensas abiertas, actuando de la siguiente manera:**
 - * **con un jugador menos se deberá marcar 3:2**
 - * **con 2 jugadores menos se deberá marcar 3:1**
 - * **Recién con 3 jugadores menos se podrá marcar 3:0**
- **Sanciones:**

Al observar que los equipos no cumplen con la reglamentación concerniente a los sistemas defensivos, el árbitro del encuentro o desde la mesa de control a través del **oficial técnico**, deberán advertir esta situación y actuar de la siguiente manera:

 1. 1° vez: T.O. + Advertencia al entrenador sobre esta anomalía para que corrija dicha situación.
 2. 2° vez: T.O. + 7 metros
 3. 3° vez y subsiguientes: T.O. + 7mts. + Informe escrito al docente/entrenador al Honorable Tribunal de Penas.
El informe escrito se sancionará por el Tribunal de Penas con la pérdida del encuentro. En caso de reincidencia se considerará como actitud antideportiva grave.

Sistemas defensivos:

- **Infantiles:**

Con relación a los **sistemas defensivos** se mantiene 3:3 o individual (personal toda la cancha).
- **Menores:**

Con relación a los **sistemas defensivos** se mantiene 3:3 o individual (personal toda la cancha). Agrega que se permite la defensa 4:2 siempre que no sea mixta 4+2. Es decir, **no está permitido que los 2 defensores avanzados hagan marca personal**, pero sí que los dos avanzados se muevan marcando a los 3 armadores siguiendo el juego de la pelota (tenemos que prestar atención, DEBE HABER cambio de oponentes de los 2 avanzados).

Análisis de la adaptación reglamentaria para las categorías formativas.

Por el Prof. Claudio Rodríguez

A lo largo de todas las reformas reglamentarias, siempre se buscó promover un juego creativo. Por ello, la Fe.Me.Bal. incorporó al nuevo Reglamento de las categorías formativas aclaraciones para que los Entrenadores comprendan esto y trabajen en ese sentido, debiendo nosotros, “Los Árbitros”, actuar en consecuencia.

Entonces, resulta de vital importancia que conozcamos los conceptos de anticipación defensiva, de disuasión, de capacidad perceptiva y comenzar a tener incorporado el concepto de “Equilibrio Defensa-Ataque”, NO sancionando a quienes defiendan intentando recuperar el balón por sobre la toma del oponente.

En algunas oportunidades puede resultar complicado, ya que algunos técnicos, y casi todos los padres, quieren que sus equipos ganen por sobre todo. Pero pensar que eso es un impedimento, sería un argumento simplista que nos dejaría al margen del progreso del deporte en las categorías formativas.

Lo que tenemos hoy en las manos, es una comunicación oficial y un lineamiento de la Fe.Me.Bal. a los clubes y entrenadores, que nos da una mano en ese sentido.

Es lógico pensar que los cambios cuestan, pero hay que acompañarlos para que se lleven adelante. Esto es parte del compromiso que, como árbitros, debemos tener.

Por eso nos digo:

SR. ÁRBITRO

- **TENGA EN CUENTA QUE USTED ES PARTE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS/JUGADORES QUE ESTA DIRIGIENDO.**
- **NO TODOS LOS PARTIDOS SE PUEDEN DIRIGIR DE LA MISMA MANERA, YA QUE TODOS SON DIFERENTES. LO QUE HAY QUE TENER ES COHERENCIA A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL JUEGO.**
- **MUCHAS VECES UNA EXPLIACION Y UNA PALABRA AL PASAR, ES MAS POSITIVA QUE UNA SANCION PARA UN JUGADOR DE ESTAS CATEGORIAS.**
- **A VECES UN GOL CON 4 PASOS EN MINI HANDBALL VALE IGUAL (NO CON 6 O 7 PASOS) PARA ESE JUGADOR CON MENOS EXPERIENCIA O APTITUD EN EL JUEGO.**
- **SEAMOS PARTICIPES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS JUGADORES.**

Documento realizado por M. Inés Paolantoni y Juan Pablo Rosemberg

- ANTES DE SANCIONAR SIEMPRE ES BUENO QUE EL JUGADOR HAYA RECIBIDO UNA PALABRA DE NUESTRA PARTE PARA QUE SEPA QUE LO QUE ESTA HACIENDO NO ES LO CORRECTO. SIN EMBARGO DEBEMOS TENER LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR ACCIONES QUE SEAN PELIGROSAS PARA LA INTEGRIDAD DE LOS JUGADORES Y ACTUAR EN CONSECUENCIA. LA BUSQUEDA DE ESTE EQUILIBRIO DEBE SER UN OBJETIVO PARA NOSOTROS.